

## **MEMORIA DE NECESIDAD**

### 1. MARCO GENERAL.

	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, FIIAPP).
A) IDENTIFICACIÓN	Régimen jurídico aplicable	FIIAPP es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.  Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.  El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	JYS-2020-058
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Comisión Europea. Programa MYPOL
	Departamento proponente	Justicia y Seguridad
C) GESTIÓN INTERNA	Responsable del contrato	África Coloma
	Fecha de la memoria	16/06/2020

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

	Tipo de contrato	Servicios
A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL	Objeto del contrato	La FIIAPP precisa formalizar la contratación de servicio de gerencia de operaciones para la provisión de asistencia técnica y apoyo en gestión administrativa, de recursos humanos y financiera para la Unidad de Gerencia de Proyecto de cooperación MYPOL ("Apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar"), en Yangon.
CONTRATO	Necesidades que satisfacer	El cambio reciente en la administración de la oficina local aumentó la carga de trabajo de ambos gerentes, en particular del Jefe de Equipo Adjunto, quien ahora está bajo la responsabilidad de una oficina con un número creciente de personas y mayores responsabilidades de recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos.
	Posibilidad de licitar por lotes	No se prevé la lotificación del contrato.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
B) LOTES	Justificación de no licitar lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
	Detalle de la justificación	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico ya que la finalidad es contar con una única persona que pueda reunir todos los requisitos que implica el puesto para desarrollar las labores de asistencia técnica como Operations Manager en apoyo al management en el terreno. La realización independiente de las prestaciones podría incurrir en descoordinación, riesgo de la garantía de confidencialidad y de secreto y protección de datos.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

NECESIDAD DEL	Justificación de la necesidad del contrato	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.
CONTRATO		A estos efectos, este contrato permitirá disponer de un número adecuado de materiales con los que afrontar las necesidades previstas en el cuadro "Objeto del contrato".



		Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
	Informe de insuficiencia de medios	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que FIIAPP no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

## 4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

	Plazo inicial	Desde la orden de inicio dada por FIIAPP.
A) DURACIÓN INICIAL	Número de meses	17 meses o hasta que finalice el Proyecto, si esto ocurren antes.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
	Previsión de prórrogas	Sí, automática para el contratista.
	Nº de prórrogas	1.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Duración de cada prórroga	4 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
C) DURACIÓN TOTAL	21 meses (17 + 4)	

# 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

	PBL (sin IVA)	78.659 €			
	PBL (con IVA)	95.177,39			
	Sistema de determinación de precios	Tanto Alzado, a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.			
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Según precios de m	nercado.		
A) PRESUPUESTO	Justificación determinación de precios	Concepto	Precio mensual estimado (sin IVA)	Número de meses	Subtotal (sin IVA)
BASE DE LICITACIÓN		Servicio mensual	4.500,00 €	17	76.500,00 €
		Dietas <sup>1</sup>	127,00 €	17	2.159,00 €
		TOTAL (sin IVA)  IVA			78.659€
					16.518 €
			TOTAL (con IVA)		95.177,39 €
	VEC (sin IVA)	97.167,00 €			
B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Componentes del VEC	PBL y previsión de prórroga.			
	Presupuesto de prórroga (sin IVA)	18.508,00 €			
	Presupuesto de prórroga (con IVA)	22.394,68 €			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> solo en caso de que sean efectivamente requeridas conforme a los requisitos del PPT.



## 6. CRITERIOS DE SOLVENCIA\*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y	Volumen anual de negocios	Parámetros: El licitador declarará su facturación anual (asistencia técnica en terceros países fuera de la UE), dentro de los últimos tres años disponibles.  Acreditación: Declaración responsable de facturación anual (asistencia técnica en terceros países fuera de la UE)
FINANCIERA	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales	No aplica
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza	No aplica.
	Descripción instalaciones	No aplica.
	Titulación del personal	Se deberá acreditar en las condiciones siguientes:  Título universitario en derecho, ciencias sociales, relaciones internacionales, cooperación internacional para el desarrollo, administraciones empresariales o temas relacionados.
	Certificados de calidad	No aplica.
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor nota.	

## 7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	Se adscriben a la ejecución del contrato los sigueientes medios.  Adscribir a la ejecución del contrato un gerente de operaciones con las siguientes características:  1. Al menos cuatro años de experiencia en gestión de operaciones (RRHH, Finanzas y Logística) en proyectos de cooperación internacional en el contexto de justicia, seguridad, derechos humanos o afines.  Acreditación: CV + Declaración responsable.  2. Al menos 3 años de gestión de múltiples equipos con diferentes antecedentes culturales.  Acreditación: CV + Declaración responsable.  3. Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita en inglés (Nivel C1)  Acreditación: CV + certificado oficial de idiomas y / o formación en inglés y / o experiencia profesional en la que el idioma de trabajo ha sido el inglés (mínimo de 3 años)
	Medios materiales	No aplica.

# 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN\*

A) DISTRIBUCIÓN	Criterios subjetivos	0%		
DE PUNTOS	Criterios objetivos	100%		
B) CRITERIOS SUBJETIVOS * *				
C) CRITERIOS	Nº y descripción  1. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: años de gestión de servicios de apoyo	Forma de valoración  Fórmula:  De 5 a 10 años completos: 25 puntos.11 años adicionales completos o más 30 puntos	Ponderación	
OBJETIVOS *	(Recursos Humanos, Logística y Finanzas) en programas de desarrollo internacional.  Se valorará el número de años adicionales completos a los previstos	Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2) (+CV anonimizado y certificado de realización de, al menos, dos entidades contratantes previas acreditativos de los trabajos relacionados – sólo mejor valorado).	Hasta 30 puntos	



en el apartado "Adscripción de medios" para este ámbito de trabajo (más de 3 años).		
2. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: años de gestión de equipos con diferentes antecedentes culturales en el contexto de proyectos relacionados con el desarrollo internacional.  Se valorará el número de años adicionales completos a los previstos en el apartado "Adscripción de medios" para este ámbito de trabajo (más de 3 años).	Fórmula:  De 1 a 5 años adicionales completos: 15 puntos.  De 6 a 10 años años adicionales completos: 20 puntos 11 años adicionales completos o más: 25 puntos  Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2) (+CV anonimizado y certificado de realización de, al menos, dos entidades contratantes previas acreditativos de los trabajos relacionados – sólo mejor valorado).	Hasta 25 puntos
3. Calidad del profesional vinculado a la ejecución del contrato: disposición de posgrado en gestión, gestión de recursos humanos, estudios empresariales o disciplina equivalente.  Se valorará la disposición del posgrado en cuestión, como criterio binario.	Fórmula: Si se dispone de algún posgrado en gestión, gestión de recursos humanos, estudios empresariales o disciplina equivalente, 10 puntos.  Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2) (+ Título/diploma – sólo mejor valorado).	Hasta 10 puntos
4. Calidad del profesional vinculado a la ejecución del contrato: disposición deestudios adicionales relevantes, capacitación o certificación sobre derechos humanos y / o cooperación internacional  Se valorará la disposición de estudios adicionales, con carácter binario, siempre y cuando el curso sea de al menos 60 horas.	Fórmula:  1 punto por cada estudio adicional en capacitación o certificación sobre derechos humanos y / o cooperación internacional que se pueda acreditar de duración mínima de 60 horas, hasta un máximo de 5.  Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2) (+ Título/diploma – sólo mejor valorado).	Hasta 5 puntos
5. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: años de actuaciones en proyectos financiados por la UE o cualquier otro donante internacional  Se valorará el número de años completos realizando este tipo de actuaciones.	Fórmula  1 punto por cada año completo de experiencia en proyectos financiados por la UE o cualquier otro donante internacional.  Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2) (+ declaración responsable – sólo mejor valorado).	Hasta 10 puntos
6. Calidad del profesional adscrito a la	Fórmula 1 punto por cada año completo de experiencia en la implementación de proyectos relacionados con el	Hasta 10 puntos



	ejecución del contrato: años de actuaciones en la implementación de proyectos relacionados con el desarrollo en entornos multiculturales en el sudeste asiático.  Se valorará el número de años completos realizando este tipo de actuaciones.	desarrollo en entornos multiculturales en el sudeste asiático.  Documentación a aportar: Anexo II (Sobre 2) (+ declaración responsable – sólo mejor valorado).	
	7. Precio mensual (máximo 4.500,00€)  La puntuación más alta se otorgará a la oferta más baja, y el resto de los puntajes se otorgarán aplicando una regla inversa de tres, siendo el limite máximo de la oferta 4.500 euros / mes	Fórmula: Povi = Pc x(Omb/Ovi)  Dónde:  Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.  Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica.  Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar.  Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.  Si el licitador oferta 4.500,00€, su puntuación es 0 puntos.  Si el licitador oferta más de 4.500,00€, no se puntua su oferta y se le excluye de la licitación.	Hasta 10 puntos
D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	vinculación con el objeto de e calidad-precio de las propue reparto de la puntuación en	Documentación a aportar: Anexo III (Sobre 2)  djudicación para el presente contrato se ha realizado sobre l este, resultando ser idóneos para evaluar en términos propo stas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valo liza en atención al ahorro que cada proposición supone stión de los recursos de la Fundación.	rcionados y objetivos la rar el precio permite el

## 9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

	Carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
	Carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	Efectos	Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

# 10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
SU EMPLEO	Tramitación	Ordinaria.

# 11. GARANTÍAS.

TIPOS DE GARANTÍAS	Económica	No es necesaria.
-----------------------	-----------	------------------



	No aplica por no ser necesaria la garantía económica. Plazo:
Técnica	No es necesaria.
	Equipos objeto de garantía técnica:
	Plazo:

## 12. FACTURACIÓN.

	A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
l		Periodicidad	Mensual
I	B) HITOS DE PAGO	Se pagará mensualmente el importe ofertado por el licitador (hasta un máximo de 4.500,00 € y, en caso de	
ı		que hayan sido requeridos por FIIAPP desplazamientos a Naypyitaw, se pagarán los gastos ocasionados	
١		hasta un máximo de 127,00€ por noche, siempre que el día siguiente se requiera una jornada de trabajo.	

## 13. PENALIZACIONES.

	Demora en la prestación	2% de la tarifa mensual: Por cada día de ausencia injustificada, se puede imponer una multa de hasta un máximo de 5 días que será causa de rescisión del contrato.
PENALIZACIONES	Ejecución defectuosa	<ul> <li>2% de la tarifa mensual: Si no se cumplen las características técnicas de los informes, se puede imponer una penalización por cada semana en la que el fallo no se revierta.</li> <li>4,8% de la tarifa mensual: Si la ejecución de las tareas encomendadas no cumple con las expectativas del puesto, se informará al consultor sobre las medidas correctivas a tomar para revertir la situación. En caso de que dichas medidas no se implementen después de la notificación, se impondrá una multa por cada notificación hasta un máximo de 3 notificaciones, lo que será la causa de la terminación del contrato.</li> </ul>

### 14. TRATAMIENTO DE DATOS.

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	No hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	No aplicar por no estar autorizado el tratamiento de datos.
	Tipos de tratamientos	No aplicar por no estar autorizado el tratamiento de datos.

### 15. MESA DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS DETERMINAR	QUE	Vocal técnico	África Coloma
		Vocal económico	Guillermo Arranz

Fdo.: El proponente del contrato (Nombre y cargo).